

Grupo GNL Quintero (Terminal Bahía de Quintero y GNL Quintero)

En febrero de 2019 se han adaptado los acuerdos que rigen en TBQ, a fin de adaptarse a la modificación del objeto social de GNL Quintero, S.A. Esto supone que la participación en GNL Quintero pase a contabilizarse mediante el procedimiento de puesta en equivalencia desde dicha fecha, al no adoptarse ya las decisiones relevantes de forma unilateral por Enagás. Para ello, el Grupo ha procedido a dar de baja activos, pasivos y Socios Externos que aportaba GNL Quintero a dicha fecha, así como a la cancelación de los ajustes por cambios de valor acumulados en el Patrimonio Neto al cierre de febrero 2019, por un importe positivo de 3.344 miles de euros.

Los principales impactos en el balance al cierre de febrero 2019 por la pérdida de control han sido los siguientes:

Activo	Febrero 2019
ACTIVOS NO CORRIENTES	(1.266.230)
Activos intangibles	(874.433)
<i>Fondo de comercio</i>	<i>(163.579)</i>
<i>Otros activos intangibles</i>	<i>(710.854)</i>
Propiedad, planta y equipo	(747.287)
Inv. Puesta en equivalencia	362.715
Resto de activos no corrientes	(7.225)
ACTIVOS CORRIENTES	(376.008)
Resto de activos no corrientes	(29.276)
Efect. y otros medios líquidos equivalentes	(346.732)
TOTAL ACTIVO	(1.642.238)

Patrimonio Neto y Pasivo	Febrero 2019
PATRIMONIO NETO	(364.249)
FONDOS PROPIOS	3.314
AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	(2.086)
SOCIOS EXTERNOS	(365.477)
PASIVOS NO CORRIENTES	(1.258.332)
Deuda financiera y derivados no corrientes	(969.449)
Pasivos por impuestos diferidos	(285.728)
Otros pasivos no corrientes	(3.155)
PASIVOS CORRIENTES	(19.657)
Deuda financiera y derivados corrientes	(3.736)
Resto de pasivos corrientes	(15.921)
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	(1.642.238)

Asimismo, GNL Quintero aportaba al cierre de febrero 2019, 31,7 millones de euros de Importe Neto de la Cifra de Negocios; 17,3 millones de euros de Resultado de Explotación; y 3,6 millones de euros de Resultado atribuible a la Sociedad Dominante (173,4 millones, 88,1 millones y 16,5 millones, respectivamente, al cierre de diciembre de 2018). Por último, el 30 de julio de 2019, se ha acordado la disolución de TBQ, sin que se hayan derivado impactos en el balance o la cuenta de resultados consolidada al cierre del ejercicio 2019.

NIIF 16: Arrendamientos

Esta Norma fue aprobada en enero de 2016 por el IASB (International Accounting Standard Board), siendo su aplicación definitiva de carácter obligatorio para aquellos periodos anuales comenzados a partir de 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 sustituye a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos operativos - Incentivos y SIC-27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento, y establece los principios para el reconocimiento, la valoración, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos.

La Norma implica cambios muy significativos en la contabilidad del arrendatario, ya que desaparece la diferenciación entre arrendamientos financieros y operativos, y aparece un modelo único de arrendamientos en el que se reconocen todos los alquileres en el balance.

El Grupo Enagás dispone fundamentalmente de arrendamientos operativos en los que es arrendatario, y ha optado por no aplicar anticipadamente la nueva Norma, adoptándola por primera vez para el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2019.

En este sentido, el Grupo ha aplicado la NIIF 16 a los arrendamientos que ya se habían identificado como tales de acuerdo con las normas anteriores. No obstante, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de los cánones satisfechos por el Grupo Enagás, concluyendo que las tasas de ocupación exclusiva de dominio público abonadas a las distintas Autoridades Portuarias donde el Grupo Enagás tiene localizadas sus Plantas de Regasificación de GNL han de ser consideradas como un contrato de arrendamiento al amparo de la NIIF 16. Con anterioridad, dichas tasas estaban siendo registradas como cánones en la línea de Arrendamientos y Cánones del epígrafe de "Otros Gastos de Explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

Relacionado con lo anterior, cabe destacar que en marzo de 2019, el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera, IFRIC por sus siglas en inglés, publicó una consulta sobre los derechos de paso subterráneo durante un plazo de tiempo a cambio de pagos periódicos futuros aplicables, entre otros, a los gasoductos. La interpretación inicial del IFRIC, referendada posteriormente en el mes de junio de 2019, viene a indicar que esta casuística debe corresponder con un arrendamiento dentro del alcance de la NIIF 16.

Por tanto, en base a las consideraciones emitidas por el IFRIC en sus publicaciones anteriormente mencionadas, y teniendo en cuenta los argumentos descritos anteriormente, el Grupo Enagás considera que tanto los cánones que se pagan por la ocupación exclusiva del subsuelo donde se localizan los almacenamientos subterráneos, como las tasas que se pagan periódicamente a las autoridades públicas por el derecho de paso de su red de gasoductos, estarían dentro del alcance de la NIIF 16, y por tanto supone un pasivo financiero adicional respecto de las cifras informadas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2018. De este modo, el pasivo financiero registrado a 1 de enero de 2019 con motivo de la implementación de la NIIF 16 asciende a un importe total de 348 millones de euros.

A efectos de transición, el Grupo Enagás ha utilizado de forma combinada el método de transición retroactivo modificado, que supone que el efecto acumulado de la aplicación inicial quede registrado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas iniciales del ejercicio 2019, para los contratos de arrendamientos más significativos existentes (alquiler de fibra óptica, cánones por ocupación exclusiva de las plantas de regasificación y alquiler de oficinas), y el método simplificado, que iguala el activo por derecho de uso al pasivo por arrendamientos, para el resto de contratos (tasas de ocupación exclusiva de almacenamientos subterráneos y gasoductos, alquiler de centros de trabajo, automóviles, maquinaria, etc.).

De acuerdo a lo anterior, el impacto de la aplicación inicial a 1 de enero de 2019 de la NIIF 16 en el Balance de Situación Consolidado es el siguiente:

Miles de euros	1 de enero de 2019
ACTIVOS NO CORRIENTES	317.686
Propiedad, Planta y Equipo (Derechos de uso) (Nota 2.4)	656.355
Amortización acumulada Inmov. Material (Nota 2.4)	(338.646)
Inversiones contabilizadas por método participación	(7.672)
Activo por impuesto diferido (Nota 4.2)	7.649
PASIVOS	348.307
Pasivos por arrendamientos	348.307
PATRIMONIO NETO	(30.621)

En relación con la presentación, el Grupo Enagás ha incluido los activos por derechos de uso dentro de las mismas partidas de los estados financieros que les hubieran correspondido a los activos subyacentes de haber sido de su propiedad (Nota 2.4) y ha incluido los pasivos por arrendamientos en los epígrafes de "Deudas a largo plazo y a corto plazo-Otros pasivos financieros" del Balance de Situación Consolidado (Nota 3.4).